



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO
ACTA No. 09 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 2

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma ZOOM.	16 Septiembre 2021	10:00 am	10:30 am

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITE CURRICULAR
PROGRAMA DERECHO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	ANDREA BARRETO RIVERA	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ	x		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario.
2. Analizar las asignaturas que se pueden dar en forma virtual para movilidad con otras universidades y generalidades del programa y el semestre 2021 -01.
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario.

Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular.

**2. Analizar las asignaturas que se pueden dar en forma virtual para movilidad con otras universidades y generalidades del programa y el semestre 2021 -01**

Como la asignatura Derecho Marítimo la cual es dictada por el docente Luis Eduardo Pérez Cervantes, ya que esta asignatura cumple con los requisitos en plataforma MOODLE, y se puede ofrecer para movilidad con otras universidades.

En cuanto a las mejoras o sugerencias para el programa la representante de los estudiantes Andrea Barreto plantea que el orden y coordinación de las asignaturas mejoraron con los docentes, no hubo problemas con el cargo de las notas en plataforma, la docente Evelyn Guerra plantea la flexibilidad a la hora del cumplimiento de las actividades con las herramientas tecnológicas y los medios de comunicación que facilito el cumplimiento de las tareas asignadas como lo fueron el correo electrónico, celular, y no se presentaron quejas, tenían mejor forma de comunicación. De igual forma la Docente _Karen Leal también no presentó problemas con los estudiantes todos cumplieron con las asignaturas y trabajos mediante el uso de las herramientas tecnológicas.

3. *Proposiciones y varios.* No hubo asunto que tratar**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Seguir adelantando la gestión del programa para su renovación, mejora en la parte académica con la posibilidad de contar para el 2021-02 con docentes Tiempo Completo Ocasionales, que ya fueron aprobados en consejo de facultad.	Docentes, estudiantes y Jefe Departamento	16 de septiembre 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc.
Comité Curricular Programa de Derecho

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
FIRMA: Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobados en sesión 09 del día 16 de septiembre de 2021.